

enero 9

Por el cual se hace un nombramiento.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO. -Por no haber aceptado el señor Faustino Medina la designación que se le hizo para desempeñar el cargo de chofer del automóvil de la Alcaldía se nombra para el mismo cargo al señor Cristóbal Parra, quien empezará a ejercer sus funciones a partir del día once (11) de los corrientes.

PARAGRAFO.- A partir del día 11 de los corrientes y mientras se provee a la Dirección de Higiene de transportes para servicio público, trasládase la volqueta que venía prestando sus servicios en el fomento forestal, la cual prestará provisionalmente servicio en el servicio de Aseo.

COMUNIQUESE, COPIESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,



El Secretario,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

Jose Lucio Arenas
JOSE LUCIO ARENAS.